

Decreto Alcaldicio N° 948./

CASTRO, 09 de mayo del 2023

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 de 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: “Jornada de Capacitación en torno al concepto de familia”, actividad en el marco internacional del día de la familia.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: El contrato de prestación de servicios de fecha 09.05.2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y **FELIPE IGNACIO VIDAL FARIAS**, Rut: como Relator para la Jornada de Capacitación en torno al concepto de familia, denominada “Ser familia hoy”, actividad en el marco internacional del día de la familia.

Cargo al centro de costo 04.04.39 cuenta N° 21.04.004.

El detalle de la prestación de servicios y el monto a cancelar se detalla en contrato adjunto.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/ISP/cap



Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- DIDECO